

SECRETARÍA DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

Numero : 12746955

2746955

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55869

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.483.213 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Daniela CALAMARI DE STEPHAN de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 09 de Octubre de 2019 y hasta el 09 de Octubre de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM
3/2020
ción:
cía Internacional
ivo

